

ORDENANZA N° 1339/21

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Guadalupe González y el Sr. Florencio Guarrochena, mediante Expediente N° 150798 de fecha 18.05.2021, en la que solicita excepcionar el loteo previsto para Quinta N° 45, parte III del Ejido de La Paz, de una superficie de 8.845,77 m², a lo previsto por la Ordenanza N° 568/01, en relación a los frentes y superficie mínimas de los lotes.

Y CONSIDERANDO:

Que en su artículo 4°, la Ordenanza N° 568/01, prevé que la autoridad de aplicación de la misma, es el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, tal lo manifiesta los solicitantes, se plantea la subdivisión en lotes con frentes variables entre 12 y 17 mts. y superficie también variable siendo la menor de 518.02 m² y la mayor de 884.22 m².

Que, realizada la consulta correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la misma sugiere se otorgue la excepción solicitada por los contribuyentes, y que esta excepción no habilita al propietario y/o tercero ofrecer en venta lotes en la mencionada quinta, hasta tanto no se obtenga la aprobación final del loteo.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) AUTORIZÁSE, por la vía de excepción, el loteo previsto para Quinta N° 45, parte III del Ejido de La Paz, de una superficie de 8.845,77 m2, a lo previsto por la Ordenanza N° 568/01, en relación a los frentes mínimos y superficie mínima de los lotes, de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Guadalupe González y el Sr. Florencio Guarrochena, mediante Expediente N° 150798 de fecha 18.05.2021, dejando constancia que esta excepción no habilita al propietario y/o tercero ofrecer en venta lotes en la mencionada quinta, hasta tanto no se obtenga la aprobación final del loteo.

Art. 2º) ELÉVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2021.




ALEJANDRO CIMINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios

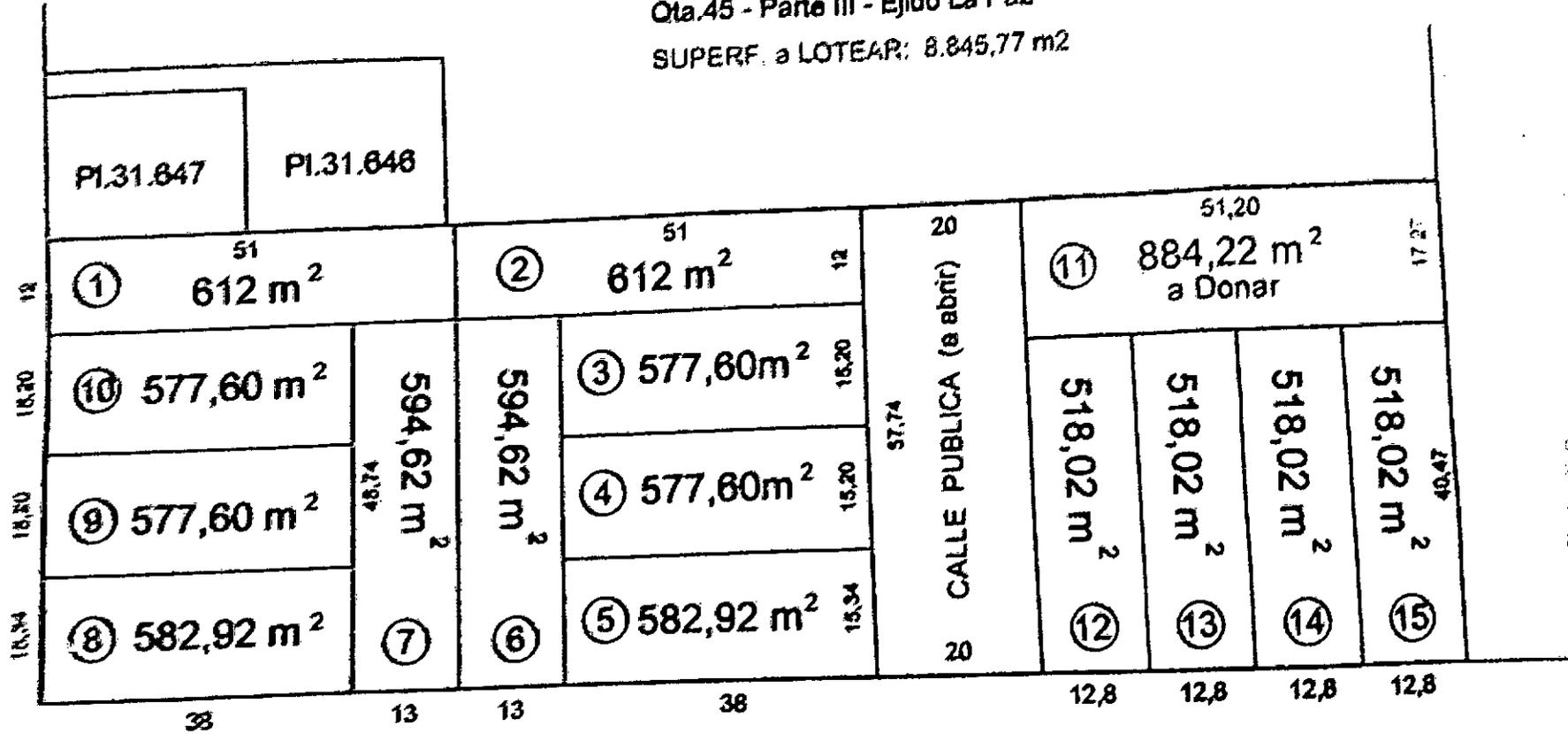

Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios



Ante - PROYECTO de LOTEO
 Propiedad de Guadalupe Gonzalez Piter
 Qta.45 - Parte III - Ejido La Paz
 SUPERF. a LOTEAR: 8.845,77 m²



CALLE PUBLICA



CALLE DON LINARES

